



RETIRO

Retiro

RETIRO, 10 ABR. 2023

DECRETO EXENTO N° 1.253



VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA COLEGIO AJIAL"**
7. El ORD. N°23 de Directora Colegio Ajial.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir **"INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA COLEGIO AJIAL"** de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta adquirir **"INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA COLEGIO AJIAL"**.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios:
215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza
215.22.04.009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.
215.22.04.013 Equipos Menores
215.22.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos.
- 3.- **APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 4.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios para formar la Comisión de Evaluación de las propuestas:
Director DAEM, Directora Colegio Ajial y Coordinadora Comunal Ley SEP.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



SECRETARÍA MUNICIPAL

